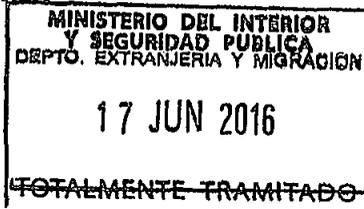


N°Int: 6519563



RESOLUCIÓN EXENTA N° 115378

SANTIAGO, 07 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Charlotte Elizabeth Jane MONTAGUE RUN: 24.539.685-6
2. Don Charles Philip Edmund BARTON RUN: 24.539.652-K
3. Don Felix GRABIEL VILLANUEVA RUN: 24.578.843-6
4. Don Min Soo KIM RUN: 24.954.555-4
5. Don Patrick William CARSE RUN: 24.206.551-4
6. Doña Kam Sai TAM RUN: 24.969.292-1
7. Don Seranot CHERISMOND RUN: 24.926.911-5
8. Doña Lourdez MAMANI FLORES RUN: 24.924.772-3
9. Doña Gaby COLQUE CALCINA RUN: 23.483.888-1
10. Doña Cirila AYCAYARA GUTIERRES RUN: 24.503.273-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN